

Resolutivos del congreso de las lenguas. Rosario, Argentina, Barcelona, España, Indymedia Barcelona, 25 de noviembre de 2004.

Consultado en:

<http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/139269/index.php>

Fecha de consulta: 10/03/2014.

Documentos consensuados en el Congreso de laSLenguaS. Rosario, Argentina

Martes 23 de Noviembre 2004

AUTODETERMINACIÓN LINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN

Documentos consensuados en el Congreso de las Lenguas

De los numerosos talleres realizados durante el I Congreso de las Lenguas, que abogó por el reconocimiento de una Iberoamérica pluricultural y multilingüe y tuvo lugar en Rosario de forma paralela al III Congreso Internacional de la Lengua Española, surgieron dos declaraciones que reproducimos a continuación.

DECLARACION POR LA AUTODETERMINACION LINGÜÍSTICA

Reunidos en el I Congreso de laSLenguaS en la ciudad de Rosario, las organizaciones y Pueblos Originarios abajo firmantes exponemos a las comunidades lingüísticas la siguiente declaración:

1. Las 200 multinacionales que ejercen el poder más concentrado de la historia de la humanidad, superando la capacidad de acción de cualquier estado, ejercen su dominación por medio del colonialismo cultural, por lo tanto, lingüística y recurren a la represión cuando el modelo colonizador no encuentra respuestas.

2. De esta manera los estados oprimen a los Pueblos Originarios y comunidades nacionales y lingüísticas que están sometidas a las estructuras estatales. La primera víctima de este colonialismo es el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

3. La forma cultural en que se expresa esta opresión es la negación de los derechos identitarios que se resumen en el concepto de autodeterminación lingüística de los Pueblos Originarios y de las comunidades históricas que conforman la diversidad de la cultura humana a lo largo y ancho de la tierra.

4. Los estados que oprimen esta diversidad deben reconocer su carácter plurinacional y multicultural admitiendo el derecho de autodeterminación de los pueblos.

5. Para conseguir un mundo igualitario es necesaria también la igualdad de las lenguas partiendo del reconocimiento de ellas. En ese camino hemos de lograr el reconocimiento de la oficialidad de todas las lenguas, en el ámbito de sus respectivas comunidades.

6. Estas comunidades tienen derecho a ejercer la autodeterminación lingüística y por medio de ella detentar todos los recursos necesarios para desarrollar la política lingüística de forma totalmente autónoma, sin injerencias exteriores, organizando y gestionando los recursos necesarios para el mantenimiento, transmisión y normalización total de sus lenguas.

7. Las comunidades lingüísticas están formadas por seres humanos que soportan agresiones concretas. La solidaridad entre todos los pueblos que defienden su identidad por todos los medios a su alcance es indisoluble y en la presente declaración manifestamos que a lo largo y ancho de los territorios que habitamos asumiremos la defensa de cada uno de nuestros pueblos.

SI TOCAN A UN SOLO PUEBLO, ATACAN A TODOS

SI OPRIMEN A UNA SOLA LENGUA, OPRIMEN A TODAS

Declaración de los Pueblos Originarios presentes en el I Congreso de las Lenguas

Reunidos en el I Congreso de laSLenguaS, en la ciudad de Rosario, los Pueblos Originarios presentes en este Congreso, proclamamos que:

1. Nuestras lenguas existen a pesar de haber sufrido la negación y el avasallamiento de la colonización primero, y del Estado hegemónico después, en su falaz pretensión de unidad: un territorio, un pueblo, una lengua...
2. Las lenguas de los Pueblos Originarios son lenguas cultas y como tales acarrean conocimiento, innovaciones y prácticas que deben ser oficializadas e incorporadas al Sistema Educativo.
3. La interculturalidad, entendida como respeto mutuo y recíproco, es una riqueza y es un derecho no sólo de los Pueblos Originarios sino también del Pueblo Argentino y de la humanidad.
4. El planteamiento de la Interculturalidad es el resultado de una larga y constante lucha de los Pueblos Originarios.
5. Afirmamos la autodeterminación lingüística como modo de reivindicación contra la aculturación y asimilación forzada, sufridas por nuestros pueblos.

Por lo tanto exigimos:

- La transformación del Estado Monocultural a un Estado Intercultural que garantice:
 - a) La posibilidad de desarrollar nuestras lenguas en igualdad de oportunidades.
 - b) El ejercicio de nuestra educación autónoma.
 - c) La restitución de nuestros territorios.
- EL irrestricto cumplimiento de la Constitución Nacional en su Art. 75, Incs. 17 y 22, del Convenio 169 de la O.I.T. -ratificado por Ley 24.071-, de la Ley 23.302 de política indígena y apoyo a las comunidades y demás normativas nacionales vigentes.
- Que el Estado asuma que su política monocultural es la responsable directa del debilitamiento de nuestros idiomas y que debe sostener económica y jurídicamente los

programas que los pueblos originarios llevamos adelante en el proceso de reafirmación de nuestra identidad.

- Que el educador originario avalado por su propio pueblo sea reconocido por los ministerios correspondientes y por los Estatutos Docentes.

- Que el Gobierno Nacional garantice presupuestariamente la conformación del equipo que lidere la E.I.B. (Educación Intercultural Bilingüe) conformado por educadores originarios avalados por sus propios pueblos.

Nosotros continuaremos en el camino de reafirmar nuestra identidad a partir de las lenguas originarios y propiciando el acercamiento a nuestras culturas de los docentes no indígenas.

Nuestras Lenguas Originarios están vivas por lo tanto están vivos nuestros ancestros, nuestra cosmovisión e identidad.

Nuestras Lenguas milenarias tienen su raíz en este continente.

Rosario, 19 de noviembre de 2004.